



Excmo. Ayuntamiento de San Bartolomé
A/A Sra. Alcaldesa - Presidenta

-O-T.

ASUNTO: Solicitud Cooperación Interadministrativa para el "**Proyecto de Renovación de la red general de abastecimiento de agua potable de San Bartolomé, T.M. de San Bartolomé**".

D. Domingo A. Pérez Callero, en calidad de Gerente del **Consorcio del Agua de Lanzarote**,

EXPONE

Que el Consorcio del Agua de Lanzarote, consciente de la necesidad de conseguir la mejora de los sistemas de abastecimiento de agua potable, saneamiento y reutilización en la isla de Lanzarote y La Graciosa, tiene previsto ejecutar con cargo al esquema financiero del contrato para la gestión del servicio de Abastecimiento de Agua, Saneamiento y Reutilización en las islas de Lanzarote y La Graciosa, establecido con Canal Gestión Lanzarote SAU el 23 de mayo de 2013, el "**Proyecto de Renovación de la red general de abastecimiento de agua potable de San Bartolomé, T.M. de San Bartolomé**", para lo que se adjunta, en formato CD, el Proyecto Técnico de la actuación a realizar.

Y siguiendo con el procedimiento establecido y en virtud del artículo 11 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias, de 24 de abril,

SE SOLICITA

Que tenido por presentado este escrito y el proyecto que se adjunta, se sirva admitirlo y acceder a la Cooperación Interadministrativa para el "**Proyecto de Renovación de la red general de abastecimiento de agua potable de San Bartolomé, T.M. de San Bartolomé**", así como, las **exenciones de tasas** que correspondan.

Arrecife a, 23 de junio de 2017

EL GERENTE



Domingo A. Pérez Callero